

## ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL MES DE FEBRERO DE 2017 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE H. XL AYUNTAMIENTO DE TEPIC.

En la Ciudad de Tepic, Capital del Estado de Nayarit, siendo las 12:00 horas del día 20 de febrero del año dos mil diecisiete, reunidos en la Sala de Juntas de la Consejería Jurídica del H. XL Ayuntamiento, los integrantes del Comité de Transparencia del H. XL Ayuntamiento de Tepic, Nayarit, los **CC. M. en D. RAMIRO ÁVILA CASTILLO**, Contralor Municipal Tepic, **C. RODOLFO DARÍO MONDRAGÓN PORTOCARRERO**, Coordinador Operativo de la Oficina de la Presidencia y Servidor Público designado por el Presidente Municipal, **LIC. EVELISA ORNELAS GONZALEZ**, Jefa del Departamento de Control Presupuestal de la Tesorería Municipal, Directora de Egresos de la Tesorería Municipal, **LIC. AIDA ELIZABETH GONZÁLEZ CORREA**, Jefa del Departamento de Administración de la Dirección de Bienestar Social, y el **LIC. JUAN PEDRO BARRÓN VILLEGAS**, Titular de la Unidad de Transparencia Ayuntamiento de Tepic, con la finalidad de dar cumplimiento al artículo 120 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, desahogándose la misma bajo el siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

1. Pase de lista y verificación del Quórum.
2. Reporte del número de solicitudes de acceso a la información recibida en la Unidad de Transparencia del H. XL Ayuntamiento de Tepic en el mes de enero de 2017, así como de Recursos de Revisión en contra de la Unidad de Transparencia presentados ante el Órgano garante de la entidad.
3. Reporte del Informe anual presentado ante Instituto de Transparencia sobre el reporte de solicitudes de información recibidas y tramitadas ante la Unidad de Transparencia correspondiente al año 2016.
4. Asuntos Generales.
5. Clausura.

1.- En cuanto al punto número 1 se procedió a realizar el pase de lista de asistencia por parte del Titular de la Unidad de Transparencia del H. XL Ayuntamiento de Tepic, dando cuenta de la asistencia de los siguientes integrantes.

- **M. en D. RAMIRO ÁVILA CASTILLO**, Contralor Municipal de Tepic
- **C.P. RODOLFO DARÍO MONDRAGÓN PORTOCARRERO**, Coordinador Operativo de la Oficina de la Presidencia y Servidor público designado por el Presidente Municipal
- **LIC. EVELISA ORNELAS GONZÁLEZ**, Jefa del Departamento de Control Presupuestal.
- **LIC. AIDA ELIZABETH CORREA DÍAZ**, Jefa del Departamento de Administración de la Dirección General de Bienestar Social.



- LIC. JUAN PEDRO BARRON VILLEGAS, Titular de la Unidad de Transparencia del Ayuntamiento de Tepic.

**Existe Quórum legal por estar 5 de los 5 integrantes.**

2.- Con referencia al punto número 2, se da cuenta que se recibieron 10 solicitudes de información en el mes de Enero del año en curso, anexándose un cuadro que relaciona el medio a través del cual fueron recibidas dichas solicitudes:

MEDIO DE SOLICITUD	CANTIDAD
VÍA INFOMEX-PNT	9
VÍA CORREO ELECTRÓNICO	1
VIA ESCRITO LIBRE	
RECURSOS DE REVISIÓN	

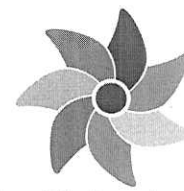
De las cuales ya fueron respondidas a los peticionarios nueve, quedando una solicitud de información pendiente por contestar a la fecha de la sesión, y que para mejor ilustración se inserta una tabla que relaciona lo anterior:

RESPONDIDAS	INCOMPETENCIA	ACUERDO DE ACLARACIÓN	PENDIENTES	TOTAL
9			1	10

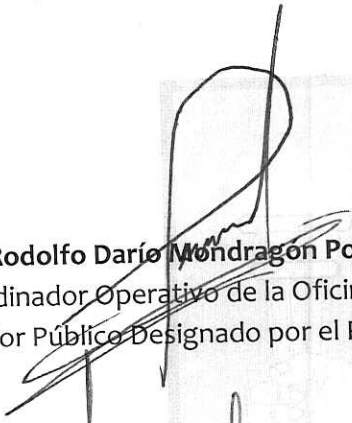
Dándose cuenta que no se recibieron recursos de revisión en contra de la Unidad de Transparencia de Tepic, ante el órgano garante de la entidad.

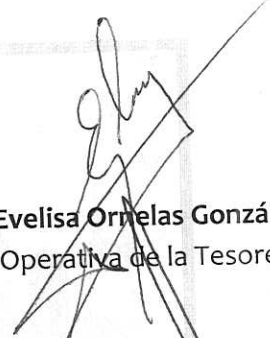
3.- Continuando con el orden del día, se hace del conocimiento a los integrantes del Comité de Transparencia que se hizo entrega al Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, el informe anual de las solicitudes de información presentadas y tramitadas por esta Unidad de Transparencia correspondiente al año 2016, poniéndose a la vista de los integrantes del Comité de Transparencia.

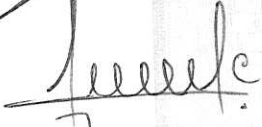
4.- Atendiendo el orden del señalado, y continuando con los asuntos generales, se da cuenta también por parte del Titular de la Unidad de Transparencia que el día 26 de enero de la presente anualidad se publicó en el Diario Oficial de la Federación la Ley General de Protección de Datos Personales en Poder de los Sujetos Obligados, la cual tiene por objeto establecer las bases, principios y procedimientos para garantizar el derecho que tiene toda persona a la protección de sus datos personales, en posesión de sujetos obligados.



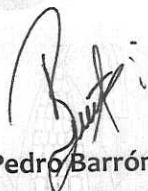
5.- Una vez agotado el orden del día por el Comité de Transparencia del H. XL Ayuntamiento de Tepic Nayarit, y no habiendo otro asunto que tratar se concluye la presente sesión, siendo las 13:00 horas del día 20 de Febrero de 2017, y para efectos de constancia se redacta la presente acta, misma que una vez leída y aprobada por los presentes se procede a su rúbrica y firma de quienes en ella intervinieron.

  
**C.P. Rodolfo Darío Mondragón Portocarrero**  
Coordinador Operativo de la Oficina Presidencia  
Servidor Público Designado por el Presidente

  
**Lic. Evelisa Ornelas González**  
Coordinadora Operativa de la Tesorería Municipal

  
**Lic. Aida Elizabeth Correa Díaz**  
Jefe del Departamento de Administración de la  
Dirección General de Bienestar Social

  
**M. en D. Ramiro Ávila Castillo**  
Contralor Municipal de Tepic

  
**Lic. Juan Pedro Barrón Villegas**  
Titular de la Unidad de Transparencia  
del H. XL Ayuntamiento de Tepic

La presente hoja de firmas corresponde al Acta de Sesión Ordinaria 02/2017 del Comité de Transparencia del H. XL Ayuntamiento de Tepic, celebrada el día 20 de febrero de 2017.